



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 306

Bogotá, D. C., martes 12 de mayo de 2009

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE SENADO  
DE LA REPUBLICA

**ACTA NUMERO 32 DE 2009**

(marzo 31)

Cuatrenio 2006-2010

Legislatura 2008-2009

Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá. D. C., el día treinta y uno (31) de marzo del dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:**

Cáceres Leal Javier Enrique  
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladis  
Cortés Torres Marco Alirio  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Rojas Jiménez Héctor Helí.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Arrieta Buelvas Samuel  
Enríquez Maya Eduardo  
García Valencia Jesús Ignacio  
Gerlén Echeverría Roberto  
Petro Urrego Gustavo  
Rodríguez Rodríguez Carlina  
Valdivieso Sarmiento Alfonso  
Velasco Chaves Luis Fernando

Vélez Uribe Juan Carlos  
Visbal Martelo Jorge Anibal.

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán  
Benedetti Villaneda Armando  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Salazar Cruz José Darío.

Los textos de las excusas son los siguientes:

El texto de la excusa del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos se encuentra transcrita en el Acta número 30 (17-03-09)

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2009

Doctor

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

Presidente Comisión Primera Senado

Honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: PRESENTACION DE EXCUSA

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Senador de la República (2006-2010), de manera atenta me permito presentarle excusa por la ausencia en la sesión extraordinaria para discusión y votación del proyecto de ley, programadas para el día martes 31 de marzo de 2009, a las 10:00 a. m., en consideración a que tuve que asistir a una reunión con el doctor Fernando Paneso Serna, Presidente de ETB Comunicaciones.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

*Hernán Andrade Serrano,*  
Honorable Senador de la República.

Senado de la República número 00068  
Bogotá, D. C., abril 3 de 2009  
Doctor  
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL  
Secretario  
Comisión Primera Senado de la República  
Referencia: Excusa Comisión día 31 de marzo de 2009.  
Cordial saludo:

En forma comedida me permito solicitar a usted se me excuse por no asistir a la sesión de la Comisión a realizarse el día 31 de marzo de 2009, por razones propias de mi ejercicio como Senador de la República, ya que me encontraba preparando el debate que se realizó ese mismo día en la Plenaria del Senado de la República sobre las inversiones en Probolsa S. A. de la Gobernación del Cauca, del cual fui citante.

Sea esta la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y distinguido aprecio.

Firmado: Honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:30 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

#### ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera honorable Senado  
de la República

Cuatrenio 2006-2010 - Legislatura 2008-2009

Segundo periodo

Sesiones Ordinarias

Día: martes 31 de marzo de 2009

Lugar: Salón Guillermo León Valencia  
Capitolio Nacional

Hora: 11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Consideración y votación de las Actas números  
25, 27, 28, 29, 30 y 31**

IV

**Consideración y votación de proyectos  
para primer debate**

**1. Proyecto de ley número 97 de 2008 Senado, por la cual se regula la Retención Transitoria en Comandos de Estación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Luis Felipe Barrios* y *Claudia Rodríguez*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2008.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 184 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del derecho de petición ante organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara* y *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 160 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.**

Autores: honorable Senadora *Gina Parody D'Echeona*; honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento*.

Publicación texto aprobado en Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 17 de 2008 Senado, por la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas de servidores públicos del DAS.**

Autor: Doctor *Fabio Valencia Cossio* – Ministro del Interior y de Justicia.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador); *Gina Parody D'Echeona*, *José Darío Salazar*, *Alfonso Valdivieso Sarmiento*, *Parmenio Cuéllar Bastidas* y *Samuel Arrieta Buelvas*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 559 de 2008 (honorable Senador *Parmenio*).

*Gaceta del Congreso* número 735 de 2008 (Mayoría).

*Gaceta del Congreso* número 753 de 2008 (honorable Senador *Cristo*).

Comisión Accidental: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Alfonso Valdivieso Sarmiento* y *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento* (Coordinador); *José Darío Salazar* (Coordinador); *Juan Carlos Vélez Uribe*,

*Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia y Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 75 de 2008 Senado, por la cual se modifica y derogan algunos artículos de la Ley 65 de 1993.**

Autores: honorables Senadores *Alexánder López, Javier Cáceres, Luis Carlos avellaneda, Juan Fernando Cristo, Gloria Inés Ramírez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Gustavo Petro Urrego.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 521 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 628 de 2008.

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 145 de la Ley 5ª de 1992. Acumulado al Proyecto de ley número 121 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.**

Autor: Proyecto de ley número 69 de 2008 honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Proyecto de ley número 121 de 2008 honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría.*

Publicación Proyecto Original: Proyecto de ley número 69 de 2008 *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Proyecto de ley número 121 de 2008 *Gaceta del Congreso* número 542 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 74 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales su presupuestación participativa en los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones. Acumulado al Proyecto de ley número 112 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994.**

Autor: Proyecto de ley número 74 de 2008 honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Proyecto de ley número 112 de 2008 honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicación Proyecto Original: Proyecto de ley número 74 de 2008 *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Proyecto de ley número 112 de 2008 *Gaceta del Congreso* número 532 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2008.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Javier Enrique Cáceres Leal.*

El Vicepresidente,

*Roberto Gerlén Echeverría.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

### **La Presidencia abre la discusión del orden del día y manifiesta:**

Que se someterá a aprobación cuando exista quórum decisorio. Voy a proponer que el Proyecto número 3 se aplase para el próximo martes dado que el autor el doctor Name ha pedido estar presente. Continuamos con la discusión del Orden del Día.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero llamar respetuosamente la atención de la Comisión y especialmente del señor Presidente de la Mesa Directiva en lo que tiene que ver con la convocatoria de las Audiencias Públicas, ese no es un mero requisito de procedimientos, cuando el Constituyente estableció el derecho de los ciudadanos de poder intervenir en las sesiones del Congreso que aprueben proyectos de ley o proyectos de actos legislativos especialmente los que son más importantes para la vida del país, lo que quiso el Constituyente fue brindarle a todos los colombianos la oportunidad de expresarle aquí al Congreso y al país cuáles eran sus puntos de vista.

A mí me sorprendió que faltando unos minutos para la iniciación de esa Audiencia me llamaran muchos constitucionalistas y dirigentes de organizaciones importantes que tienen cabalmente el estudio de estos temas a decirme que en ese momento, faltando minutos para las 10 de la mañana, se habían enterado de que había esa Audiencia Pública para un tema tan importante como el del Referendo, yo sé señor Presidente que usted ordenó hacer las publicaciones de rigor como se dice.

Pero resulta que esas publicaciones hechas las averiguaciones solamente se hicieron a través del Canal Institucional del Congreso pero no se utilizó un medio de comunicación masiva como *El Tiempo, El Espectador* o cualquiera otro, o un medio distinto en la misma televisión, yo no quiero que los colombianos que desean participar en este debate hayan quedado defraudados, más aún en ese momento yo llamé a uno de los miembros de la Comisión que estaba aquí en el recinto y me dijo que solamente para iniciarse la sesión estaban inscritas 2 personas, eso coincide, solamente 2 personas ¿por qué? Porque los demás no supieron.

Yo quiero hacer esta corta intervención para pedir que en primer lugar este tema tan importante del Referendo se fije una audiencia con toda la publicidad del caso que permita la presencia de quienes quieran opinar sobre él, ya sea para apoyarlo o para contradecirlo y en segundo lugar que en lo sucesivo cada vez que el Congreso o especialmente la Comisión Primera porque es la que tramita los actos más importantes de la legislación convoque una Audiencia Pública ciertamente le haga conocer al público, por eso se llama Audiencia Pública, le haga conocer a la gente que va a haber esa audiencia, para que los interesados puedan venir a presentar sus puntos de vista. Yo no creo señor Presidente se lo digo con el mayor respeto que la Comisión dé por realizada una audiencia cumplido un requisito constitu-

cional cuando no es un mero requisito, la audiencia tiene por objeto brindarle al Constituyente que es el que va a hacer la reforma, el conocimiento de los puntos de vista diversos que pueden haber en la sociedad y en la opinión pública colombiana.

Con todo respeto señor Presidente yo pongo en discusión este punto invitándolo a usted, a la Mesa Directiva a que empecemos por este proyecto, la verdad es que quienes podían venir aquí a opinar, que tenían interés porque lo han hecho de otras formas a través de artículos periodísticos y de otros medios, no vinieron porque no tuvieron oportunamente la información que les hubiera permitido inscribirse y preparar sus intervenciones para venir aquí a la comisión. Así la Comisión lo sepamos todos ya tenga una mayoría en un sentido, eso no importa, eso no importa que aquí ya haya una mayoría que tiene el propósito de aprobar ese proyecto, lo sabemos.

Sin embargo, nosotros los que hacemos parte de la oposición vamos a estar aquí para dar el debate y para que quede una constancia histórica porque indiscutiblemente el país no se acabará al otro día de que el Presidente Uribe se vaya del poder que algún día se irá, porque no se va a ir en el 14 si logra la reelección en el 10 ni se va a ir en el 18, él tiene todos los instrumentos para sostenerse en el poder, para doblegar la opinión pública, ya lo ha hecho durante dos oportunidades y lo va a volver a hacer y tendrá que ser una gran movilización ciudadana porque nosotros no somos partidarios de otro medio de lucha política la que va a lograr ponerle punto final a este régimen que nosotros consideramos es oprobioso y negativo de la democracia.

Por eso señor Presidente le pido a usted poner a consideración este punto, establecer una nueva fecha para que se haga la audiencia que tiene que ver con el proyecto de ley que convoca el referendo en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ejercida en orden alfabético por la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Cáceres Leal:**

Muchas gracias doctor Parmenio. Yo voy a responderle y quiero hacerlo como Senador, no desde aquí de la Presidencia.

Muchas gracias, señora Presidente y colegas, no tengo ningún ánimo diferente doctor Parmenio a que mientras cumpla con el mandato que aquí me entregaron por igual tanto la oposición como los colegas de las mayorías, tener ningún tinte de parcialidad ni en este proyecto ni en ningún otro proyecto, tenga usted la seguridad que solo me anima al finalizar este encargo que ustedes me han encomendado, el reconocimiento de ustedes de que he sido un hombre que he dado garantías a las diferentes posiciones.

Me duele como a usted que estas audiencias no tengan la importancia no para el Congreso sino para los ciudadanos, la única audiencia que yo he visto en esta Comisión hemos tenido una presentación aceptable fue en la de los Concejales, que se llenó la Cámara, el recinto de la Cámara y eso se debe a un trabajo que hizo el doctor Enriquez Maya llamando a todos los concejos del país. Pero de ahí en adelante todas las Audiencias Públicas, doctor Parmenio son lastimosas en cuanto a la presencia del ciudadano, no hemos logrado mover a ese ciudadano de pronto por escepticismo con nosotros, de pronto porque cree que ya las cosas se han dado y que no es necesario venir.

Yo quiero decirle a usted que en esta audiencia llenamos todos los requisitos de ley, pero además de eso

también dimos la publicidad necesaria por los canales que tenemos, usted no nos puede decir que publiquemos en *El Tiempo*, que publiquemos en *Semana*, cuando el Senado de la República tiene un contrato con *El Siglo*, allí salió la invitación para esta audiencia, se hizo a través de la televisión, mire doctor Parmenio, el doctor Héctor Helí me pidió que no se hiciera la audiencia porque habían solo 2 inscritos y compartimos la decisión, le dije doctor Héctor Helí listo, nos parece acertada, para cuándo, con el doctor Héctor Helí buscamos la fecha, pensamos que el mejor día era ayer lunes y lo hicimos ayer lunes, mire y el doctor Héctor Helí se convirtió, doctor Parmenio el doctor Héctor Helí se convirtió en el mejor anunciante de esta audiencia porque aquí tuvo un *tête a tête* con el doctor Giraldo que salió por todos los medios y todos los medios avisaron que el lunes sería la Audiencia Pública y lastimosamente mire se inscribieron 5 ó 6 con los requisitos de ley y sin embargo, la Presidencia permitió a 3 personas que se inscribieran sin los requisitos de ley, porque en lo que queremos contribuir es a oírlos.

Entonces, no tenga usted la menor duda y tengo su misma preocupación, no en cuanto a que la Comisión no haya hecho las cosas bien sino a que busquemos que la participación ciudadana en estas audiencias sea realmente enriquecedora, desgraciadamente, yo creo de pronto que no contamos con la credibilidad de los ciudadanos y por eso no vienen a las Audiencias por mucho que se publiciten. Eso era lo que quería dejar con claridad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Yo creo que el tema también nos obliga a nosotros a hacer esfuerzos, pero por ejemplo, en cuanto al Referendo claro es muy probable que se piense que ya la decisión está tomada, yo creo que la gente interesada en participar podrá contar votos y sabrá cómo va a ser el resultado.

Pero yo por ejemplo extraño mucho la ausencia de quienes desde la academia han seguido todo el tema a fondo, desde en qué consiste la organización en el Estado, cuál es la estructura de Estado, cuáles son los fundamentos de una democracia, cómo el tema es diferente en un Estado que tenga como el nuestro un Régimen Parlamentario Presidencial el que puede tener origen parlamentario y sin embargo no los vemos acá.

Entonces, yo diría pues que en temas tan específicos esté muy relacionado con la ciencia política, deberíamos nosotros hacer esfuerzos adicionales y sin lugar a dudas también de alguna manera presentarles por algún medio nuestra opinión o nuestros reparos por la ausencia y el desinterés en tomar parte, es decir, como si ellos en un momento determinado no pudiesen a partir de sus estudios y del seguimiento de los temas suscitar o generar unas reflexiones que en un momento determinado pueden traducirse en argumentos adicionales eventualmente también para cambiar la posición, eso yo lo noto, no voy a cuestionar el nivel de los participantes pero sin lugar a dudas en conjunto podría haber sido mucho mejor de lo que vimos en el día de ayer.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:**

Mil gracias Presidenta, doctor Cáceres, la falta de presencia de gente en la audiencia no es un problema suyo, el problema es que el país cree por lo menos lo que yo siento, el país cree que mientras el señor Presidente y sus amigos se obstinan en un referendo el problema del país es otro, por eso la gente no viene acá, es más, el no venir doctor Héctor Helí es una manera de

decimos, pero no a nosotros porque nosotros estamos en otro tema, de decirle a la Bancada Uribista por Dios un país con el desempleo creciendo, un país en donde no se le ha resuelto el problema a la gente en el tema de las pirámides, no se ha resuelto, un país ahora me visitó una señora 72 años, va a ser lanzada de su casa dentro de pocos días y el Congreso qué ¿qué dice de eso? Los maiceros de todo el país les acaban de quitar el arancel al maíz blanco, eso puede generar un desempleo terrible en sectores del Eje Cafetero, del Valle del Cauca, del Cauca, de la Costa y el Congreso se queda callado y el Gobierno nos quiere hacer creer que el gran tema de debate en este país es el tema del Referendo, yo tengo una tesis, ojalá que algún día mis compañeros de bancada me compren la tesis, nosotros deberíamos dejar una constancia sobre la inconveniencia, sobre lo ilegal, lo inconstitucional, el Referendo pero dejarlo que lo voten y esperar a los que creen que el gran problema de Colombia es entronizar a una persona toda la vida para que él y sus amigos, sus amigos más cercanos los que les gusta hacer negocios y todo eso sigan gobernando este país, que lo enfrentemos allá en la calle y que les digamos a los colombianos por ejemplo, mientras Uribe sea Presidente no habrá rebaja en el precio del combustible, mientras Uribe sea Presidente el tema del desempleo será secundario, se mantendrá en los servicios públicos. Nosotros deberíamos estar hablando aquí doctor Javier Cáceres, de qué pasó con la privatización de las empresas eléctricas de los departamentos, qué le pasaron a los usuarios, pero no claro, mientras citamos unas grandes audiencias para el Referendo antes hay que agradecerle al doctor Luis Guillermo Giraldo que vino no a explicar lo que tiene que explicar sino a amenazar al doctor Héctor Helí, pero doctor Héctor Helí por lo menos él vino parece que es al único que le interesa, claro, cuando uno ha sido embajador y cuando recibe los regalos del régimen pues le gusta venir a esas cosas, yo creo que la audiencia no tuvo audiencia fue porque el problema y los temas del país hoy no son el Referendo, es la economía y el empleo, solo quería dejar esa constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Gracias señora Presidenta, yo quiero dar fe de lo que dijo el doctor Cáceres, realmente decidimos en consenso aplazar la audiencia de la semana pasada y ayer se desarrolló y vino una gente importante, vino el doctor Novoa que es un importante constitucionalista y vino otro profesor de viva la ciudadanía, vinieron otros ciudadanos, no crea dijeron cosas importantes.

Ahora, lo que pasa es que ese es un derecho ciudadano, por eso con el Senador Cortés disintamos un poquito, eso no era un debate ese era un derecho ciudadano de las personas que no tienen la credencial de Senador y que no son miembros del Comité Promotor del Referendo, entonces tienen el derecho en ese y en cualquier otro proyecto de venir a manifestarse, pero obviamente ese derecho parte de la base de una libertad de participación política a lo cual no se puede obligar a la gente, pero yo en esto tengo que decir que el Presidente Cáceres ha sido correcto y que nos ha dado garantías, me incluyo, a mí me nombró como uno de los Coordinadores de Ponentes del Referendo.

Yo tomo la palabra señora Presidenta para hacerle 2 respetuosas solicitudes a la Mesa Directiva.

Lo que ocurre es que el día de ayer se presentó una especie de enfrentamiento y una amenaza a mi condición de ponente, uno de los Coordinadores de Ponentes del Referendo y me han amenazado con denuncias

y me han amenazado con llevarme ante los jueces y obviamente eso ha generado que en la Internet y en la prensa afecte al Gobierno todos esos blogueros y todos esos que me digan de todo porque el país está más polarizado de lo que piensa Juan Carlos Restrepo o Luis Carlos Restrepo.

Yo creo obrar correctamente y pues espero simplemente que la amenaza de denuncia no pase a una amenaza más grave porque sé con claridad cuáles son las asociaciones y cuáles son los grupos de personas que desde una extrema derecha polarizante andan a la expectativa de que el Referendo pase y de que el Presidente Uribe siga en el poder no tanto porque sean Uribistas sino porque tienen intereses muy concretos en los contratos o en las concesiones del Estado o en las embajadas o en los Ministerios o en las Superintendencias o en toda la burocracia que disfrutan directamente o través de sus familiares o sus amigos, pero, señora Presidenta y colegas, yo creo que aquí el punto es otro, el punto es que como lo dije ayer la recolección de firmas la inscripción del Referendo ante la Registraduría, la constitución del Comité Promotor del Referendo, la rendición de cuentas todo eso hace parte de un proceso constituyente que debe llevarnos si se aprueba el Referendo a la Reforma de la Constitución y esas etapas no pueden quedar como si tuviesen una importancia menor, la iniciativa tiene que llegar aquí pura transparente, juiciosa, fundamentada.

Yo por eso señor Presidente, Cáceres no he rendido la ponencia creo que aquí hay un tema de falta de claridad, de falta de ética, de inmoralidad en lo de las cuentas, por eso quiero hacer uso del derecho que nos da a los Senadores el artículo 137 de la Constitución y simplemente quiero pedirle muy respetuosamente en esta Carta a la Mesa Directiva en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia, que se disponga lo necesario para que el señor David Murcia Guzmán sea requerido a comparecer ante la Comisión Primera del Senado en la fecha y hora que la Comisión lo señale, el señor David Murcia Guzmán será requerido para que bajo la gravedad de juramento diga si la firma DMG intervino directamente o a través de otras compañías como la Transportadora Transvaal Ltda. en la recolección, transporte y financiación en dinero o en especie de las firmas presentadas por el doctor Luis Guillermo Giraldo como promotor del Referendo. Obviamente, pedimos que como el señor Murcia está preso, pues, se oficie al Inpec y se tomen las medidas necesarias para darle las garantías, simplemente creo que ya es bueno que Murcia nos diga si ayudó o no ayudó, Dios quiera que no haya ayudado y que la duda que tenemos algunos y que ha manifestado la prensa pues se disuelva a favor de los promotores del Referendo.

En segundo lugar señor Presidente y lo he hecho por separado para que el doctor Giraldo vea que no le tengo ningún temor pero que lo respeto, por separado he hecho la misma solicitud para que con apego a lo señalado en el artículo 137 que nos permite llamar a ciudadanos particulares cuando se requiera investigar, averiguar hechos que nos interesen para tramitar nuestros proyectos, que igualmente se cite al doctor Giraldo para que bajo la gravedad de juramento nos diga quiénes son los integrantes y los directivos de la Asociación Colombia Primero, cuál es el objeto social de esa persona jurídica, quiénes fueron las personas naturales o jurídicas que aportaron recursos en dinero o en especie para refinanciar la recolección de firmas, si puede aportar copia de las actas en que conste la autorización de las Juntas Directivas de esas personas jurídicas, que

diga si a cambio de dichos aportes estas personas jurídicas obtuvieron descuentos tributarios y en caso afirmativo qué constancia expidió la Asociación Colombia Primero para lograr tales beneficios, que diga si la firma Transval hizo aportes en dineros o en especie para la recolección de las firmas que patrocinan el Referendo, que diga el doctor Giraldo si sabe que en contra de él y de los miembros de la Asociación Colombia Primero se adelantan investigaciones penales en la Fiscalía General de la Nación y electorales en el Consejo Nacional Electoral, en caso afirmativo en qué estado se encuentran y qué conductas delictivas o electorales se investigan.

Que diga si conoce a David Murcia Guzmán, a Margarita Pabón, a Daniel Angel Rueda, a William Suárez, a Fernando Cediell, a Santiago Baranchuk, a Germán Serrano Reyes y otros directivos de la firma DMG; que diga cuáles son los soportes técnicos y contables que permiten demostrar el préstamo de la Asociación Colombia Primero al Comité Promotor del Referendo y si nos puede allegar copia de los mismos, que diga si conoce a la persona jurídica llamada Primero Colombia en caso afirmativo, cuál es su objeto social, si esta firma tuvo que ver en la recolección de las firmas o financiación al Comité Promotor del Referendo, que diga si hubo triangulación de recursos entre Primero Colombia, Colombia Primero y el Comité Promotor del Referendo, que diga si se recibieron aportes en el Comité Pro-Referendo después de presentadas las firmas a la Registraduría General del Estado Civil, en caso afirmativo a cuánto ascienden y quiénes las hicieron, que diga si se sabe si entre los aportantes a la financiación de recolección de las firmas hay personas naturales o jurídicas que sean contratistas o concesionarios del Estado en los niveles nacional, departamental o municipal, que especifique los montos y los nombres y décimo cuarta que nos diga qué aportes a hecho Colombia Primero para apoyar viudas, huérfanos, discapacitados y demás víctimas del conflicto armado interno, que se sirva relacionar los aportes contables.

Con esa lectura dejo en sus manos señor Presidente para que usted disponga lo pertinente, para que estas personas puedan ser escuchadas cuando usted lo disponga en la Comisión Primera.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Héctor Helí, la Mesa Directiva consultando con su Presidente, le parece de la mayor importancia la propuesta que usted acaba de presentar, le solicitamos que la presente por escrito, vamos a abrir la discusión para la deliberación y una vez haya quórum decisorio procederemos a aprobarla o a negarla y dejamos constancia en esta oportunidad de que como usted se está apoyando en el artículo 137 y el capítulo se refiere a la composición de las funciones donde nos ponen unas limitaciones, quisiera que usted con otros colegas que lo quieran acompañar en el estudio, revisemos si efectivamente el estudio del Referendo, el informe que se debe presentar obedece a indagaciones que la Comisión haga porque usted sabe que estamos tocando ya como unos límites del tema penal, pero de todas maneras llamé la atención de esta comisión para que verifique si estamos en el marco de nuestras funciones para que no toquemos funciones de la Rama Judicial, procedemos, se abre la discusión al respeto y otorgamos la palabra a quien se quiera referir al respecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Velasco:**

No Presidenta, el doctor Héctor Helí se está fundamentando en unas funciones que tenemos los congre-

sistas y que se desarrollan en la Ley 5ª para indagar materias que tienen que ver con la formación de las leyes, con las decisiones que nosotros tomamos. Exacto, en la indagación parlamentaria se puede convocar a un particular, es más, si el particular se niega a asistir inclusive se puede hacerlo requerir, hacerlo traer con policía.

De manera que yo casi que diría que eso lo podría definir la Junta Directiva, pero solo falta un honorable Senador para que sea no una decisión pues de la Junta Directiva sino de la Comisión, yo no le veo problema, me imagino que a nadie le molestará que se haga ese tipo de indagaciones.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continuamos con la discusión de la proposición del Senador Héctor Helí, le ratificamos al senador que procedamos a dejarlo por escrito.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

En sus Comisiones, el doctor Enríquez Maya a quien apoyamos en una modificación importante a la moción de censura, amplió la moción de censura a los directores de Departamento Administrativo, a los Superintendentes, a los directores de establecimientos públicos, a los niveles departamental y municipal, se amplió muchísimo la moción de censura para efectos del control político.

Pero como aquí no se trata de servidores públicos sino de particulares señora Presidenta, este es un poder adicional que tiene el Congreso, en razón del control político que puede hacer para indagar cuando vea que existe confusión o que existe la posibilidad de que se requiera una indagación para aclarar hechos y quiero decirle que yo, yo no he presentado una proposición señora Presidenta, yo le he hecho una solicitud a la Mesa Directiva, será la Mesa Directiva la que disponga si se oye o no, porque sería muy desagradable que aquí por votación terminen unos amigos oponiéndose al control político.

Entonces yo prefiero que la Mesa Directiva tome su decisión porque ese no es un tema de votar una proposición de un artículo o de algún otro asunto sino que esta es una manifestación del control político y además quiero recordarle o no recordarle sino señalar que eso es bajo la gravedad de juramento, eso no es para hacerle un debate político aquí al señor Murcia ni al señor Giraldo, es para que bajo la gravedad de juramento nos respondan esas preguntas, ya sabremos qué hacemos con las respuestas que nos den, seguramente se le pasarán a la Fiscalía o al Consejo Electoral porque como digo, ellos son particulares y respecto de ellos no podemos imponer una sanción de indignidad ni de destitución ni nada de eso.

Entonces yo quería precisarle que mi solicitud no es una proposición sino una petición que debe resolver la Mesa Directiva oportunamente.

Bogotá, 31 de marzo de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera Constitucional

Honorable Senado de la República

E. S. D.

**Referencia:** Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.*

En ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente les solicito disponer lo necesario para que el señor David Murcia Guzmán sea requerido a comparecer ante la Comisión Primera del Senado, en fecha y hora que previamente señalará la Presidencia.

El señor David Murcia Guzmán se conoce como el representante legal de la firma DMG y según información de la prensa se encuentra privado de la libertad, por lo cual se debe oficiar al Inpec y demás instituciones encargadas de su custodia a efectos de que sea trasladado con todas sus garantías al recinto de la Comisión Primera del Senado de la República.

El señor David Murcia Guzmán será requerido para que bajo la gravedad de juramento diga si la firma DMG intervino directamente o a través de otras compañías, como la Transportadora Transval Ltda., en la recolección, transporte y financiación, en dinero o en especie de las firmas presentadas por el doctor Luis Guillermo Giraldo como promotor de un Referendo para permitir una nueva Reelección Presidencial.

Lo anterior es pertinente antes de rendir ponencia sobre el proyecto referido.

Cordialmente,

*Héctor Helí Rojas Jiménez,*  
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera Constitucional

Honorable Senado de la República

E. S. D.

**Referencia:** Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.*

En ejercicio de las potestades señaladas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia, solicito que se emplace para que bajo la verdad de juramento, el doctor Luis Guillermo Giraldo, promotor del Referendo contenido en el Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara diga:

1. ¿Quiénes son los integrantes y directivos de la Asociación Colombia Primero?

2. ¿Cuál es el objeto social de esta persona jurídica?

3. ¿Quiénes fueron las personas naturales o jurídicas que aportaron recursos en dinero o en especie para financiar la recolección de firmas para el Referendo Constitucional contenido en el Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara?

4. Si puede aportar copia de las actas en que conste autorización de las juntas directivas de las personas jurídicas que aportaron dichos recursos.

5. Que diga si a cambio de dichos aportes esas personas jurídicas obtuvieron o buscan obtener descuentos tributarios y, en caso afirmativo, ¿qué constancia expidió la Asociación Colombia Primero para lograr tales beneficios?

6. Que diga si la firma Transval Ltda. hizo aportes en dinero o en especie para la recolección de las firmas que patrocinan el Referendo contenido en el Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado 138 de 2008 Cámara.

7. Que diga el doctor Giraldo si sabe que en contra de él y de los miembros de la Asociación Colombia Primero se adelantan investigaciones penales en la Fis-

calía General de la Nación y electorales en el Consejo Nacional Electoral. En caso afirmativo ¿en qué estado se encuentran y por qué conductas delictivas o electorales se procede?

8. Si conoce al señor David Murcia Guzmán, a la señora Margarita Leonor Pabón, al señor Daniel Angel Rueda, al señor William Suárez, al señor Luis Fernando Cediell, al señor Santiago Baranchuk, al señor Germán Serrano Reyes o a otros directivos de la firma DMG.

9. ¿Cuáles son los soportes técnicos y contables que permiten demostrar el préstamo de la Asociación Colombia Primero al Comité Promotor del Referendo y si puede aportar copia de los mismos?

10. ¿Conoce a la persona jurídica llamada Primero Colombia? En caso afirmativo, ¿cuál es su objeto social? ¿Tuvo algo que ver en la recolección de firmas o en la financiación al Comité Promotor del Proyecto de Referendo al que me refiero en el escrito?

11. ¿Hubo triangulación de recursos o de soportes contables entre Primero Colombia, Colombia Primero y el Comité Promotor del Referendo?

12. ¿Se recibieron aportes en el Comité Pro Referendo después de presentadas las firmas a la Registraría General del Estado Civil? En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendieron y quiénes los hicieron?

13. Que diga si sabe si entre los aportantes a la financiación de la recolección de firmas hay personas naturales y jurídicas que sean contratistas o concesionarios del Estado colombiano en los niveles Nacional, Departamental o Municipal. Especifique nombres y monto de los aportes.

14. ¿Qué aportes ha hecho Colombia Primero para apoyar viudas, huérfanos, discapacitados y demás víctimas del conflicto armado interno? En relación sirva aportar soportes contables.

Lo anterior es pertinente antes de rendir ponencia sobre el proyecto referido.

Cordialmente,

*Héctor Helí Rojas Jiménez,*  
Senador de la República.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senador, el Presidente de esta comisión ha dado instrucciones entonces que en desarrollo del artículo 236 debe ser la Mesa Directiva, pero una vez tome la decisión la Mesa Directiva si se deberá tratar mediante proposición.

Dice el artículo 236 que queda entonces a conocimiento de la Mesa Directiva quien en su momento tomara la decisión.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Bueno, como se ha dicho esto es una petición que debe resolver la Mesa Directiva, pues yo me permito aportar mis opiniones al respecto, a mí no me gustaría ver aquí al señor Murcia, yo creo que ahí sí lo digo con toda sinceridad, no es la persona que le corresponde al Congreso y a la Comisión Primera del Senado oír en estas materias, él definitivamente es un delincuente de marca mayor, lo califico yo así, lo he dicho reiteradamente, me parece que le ha causado un gravísimo problema al país, me parece además que es una persona que pretende emular con el poder Presidencial de Colombia, independientemente del Presidente Uribe y eso es francamente una actitud que yo desde todo punto de vista rechazo, condeno, me parece que su presencia no aporta elementos a esta comisión para el proceso, el

trámite de esta iniciativa frente a la cual es conocida mi posición, en su momento entraremos en ese debate.

Veo algunos elementos interesantes, pertinentes por el contrario con respecto a la situación del doctor Luis Guillermo Giraldo y esto pues obviamente debería ser objeto de consideración por parte de la Mesa Directiva de común acuerdo con el Senador, el doctor Rojas porque creo que es importante que diferenciamos entre una citación genérica que decidiría la Mesa Directiva, absolutamente en mi opinión inaceptable el inconveniente de David Murcia y otra que puede tener dijéramos un aporte interesante para este debate como es la del doctor Giraldo. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tiene la palabra el senador Javier Cáceres, aclarando que queda sobre la mesa para que la Mesa Directiva tome una decisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Cáceres Leal:**

Gracias Presidenta, si esta es una figura doctor Héctor Helí que es muy poco usada en el Congreso de la República, yo he tenido la oportunidad para hacer debates de control político de utilizarla y no necesariamente doctor Valdivieso se necesita que la persona acuda a la comisión en pleno, también se puede nombrar una comisión que se encargue de hacer la indagación, puede ser en la Secretaría de la Comisión, puede ser incluso en el lugar de reclusión de estos señores, pero es una figura que casi nunca la usamos los parlamentarios pero que está dentro de la Constitución y esta dentro de la Ley 5ª.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señora Presidenta, yo creo que este es un tema muy importante y por eso yo quiero invitar a que lo asumamos con el mayor respeto, por la solicitud que ha hecho nuestro colega el doctor Héctor Helí.

A mí me parece que esto se asemeja mucho a la figura de la citación que se hace a los Ministros cuando la moción de censura, se presenta la moción de censura y esa moción no se vota sino que se aprueba, no hay necesidad de votarla, la plenaria la aprueba, esa fue cabalmente creo que una modificación que se introdujo en ese sentido.

Aquí el Senador Héctor Helí ha presentado una solicitud respetuosa, pero como quiera que el artículo 137 habla de la comisión, dice que cualquier comisión permanente podrá emplazar, yo sí considero que es preferible que lo haga la comisión, que lo aprobemos aquí, que lo aprobemos, que no sea solamente la Mesa Directiva, que lo aprobemos, la forma como esa citación se hará es diferente y como se realizará la Audiencia para recibir ese testimonio o esos testimonios también bien puede luego la comisión establecer una subcomisión para que los escuche, eso está bien, pero yo sí quisiera que le diéramos al país esa demostración de respeto por las discrepancias, por las disidencias, por la opinión de las personas que estamos en la oposición y que se apruebe por esta comisión se apruebe para que sea un acto de la comisión porque dice que toda la comisión y no un acto simplemente de la Mesa Directiva.

Por eso lo invito, yo creo que en este momento hay quórum, 2 Senadores han salido pero están en la puerta y creo que al ingresar ellos al recinto podemos tener quórum para que esta decisión se tome por la comisión, no con un criterio partidista sino con el criterio del respeto por la opinión de uno de sus miembros. Muchas gracias.

**La Presidencia ejercida por la honorable Senadora Elsa Gladis Cifuentes Aranzazu interviene para un punto de orden:**

Constituido el quórum le devolvemos la Presidencia al Senador Cáceres para que tome la decisión.

**El Presidente honorable Senador Javier Cáceres Leal interviene para un punto de orden:**

Sobre la citación del doctor Héctor Helí la Mesa Directiva tramitará de acuerdo a la Constitución y a las normas el tema. Vamos a someter a aprobación el Orden del Día. No hay quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

1. **Proyecto de ley número 97 de 2008 Senado**, por la cual se regula la Retención Transitoria en Comandos de Estación y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 160 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970.

3. **Proyecto de ley número 184 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del derecho de petición ante organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.

4. **Proyecto de ley número 17 de 2008 Senado**, por la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas de servidores públicos del DAS.

5. **Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.

6. **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.

7. **Proyecto de ley número 75 de 2008 Senado**, por la cual se modifica y derogan algunos artículos de la Ley 65 de 1993.

8. **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 145 de la Ley 5ª de 1992. **Acumulado al Proyecto de ley número 121 de 2008 Senado**, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.

9. **Proyecto de ley número 74 de 2008 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales su presupuestación participativa en los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones. **Acumulado al Proyecto de ley número 112 de 2008 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

11. **Proyecto de ley número 201 de 2008 Senado, 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

Siendo las 12:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 14 de abril de 2009, a partir de las 10:00 a. m. en el Salón Guillermo León Valencia - Capitolio Nacional.

El Presidente,

*Javier Enrique Cáceres Leal.*

El Vicepresidente,

*Roberto Gerlén Echeverría.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*